



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 26 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 31110/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resoluciones Internas N° 016 y 138/2017, solicita designación de la Profesora LUDMILA ROGALA SALAZAR en 12 (doce) horas cátedra (732) en las asignaturas "Lengua I" de 1° "C"; "Lengua II de 2° "C" y "Lengua III" de 3° "A" (4 cuatro) hs. en cada curso), a partir del 24 de febrero de 2017 y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Jessica Medina, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interina N° 016/017, designa como docente suplente en la a la Prof. Ludmila Rogala Salazar en las asignaturas "Lengua I" de 1° "C"; "Lengua II de 2° "C" y "Lengua III" de 3° "A" (4 cuatro) hs. en cada curso), a partir del 24/02/2017 y hasta el 31 de marzo de 2017.

Que por Resolución Interna N° 138/017, designa como docente suplente en la a la Prof. Ludmila Rogala Salazar en las asignaturas "Lengua I" de 1° "C"; "Lengua II de 2° "C" y "Lengua III" de 3° "A" (4 cuatro) hs. en cada curso), a partir del 01/04/2017 y hasta el 22 de septiembre de 2017.

Que la Dirección del Instituto Técnico, hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y el art. 39 de la Res. N° 1466/06, y le ofrece las horas a la Prof. Ludmila Rogala Salazar

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **LUDMILA ROGALA SALAZAR** D.N.I. N° 30.117.168 como Docente Suplente en 12 (doce) horas cátedra (732) en las asignaturas "Lengua I" de 1° "C"; "Lengua II de 2° "C" y "Lengua III" de 3° "A" (4 cuatro) hs. en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 24 de febrero de 2017 y mientras dure la licencia por maternidad de la Prof. Jessica Medina, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2018.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDÓN
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 Año de las Energías Renovables"

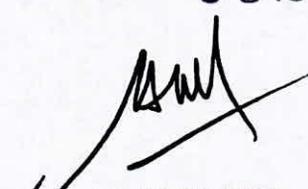
ARTICULO 2°.-La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION Nº **0921 2017**

702 AG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.